



## COMUNICADO DEL CUERPO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El cuerpo colegiado profesoral del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia manifiesta su desconcierto y rechazo ante la Resolución 776 del 9 de abril de 2015, proferida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por la cual “se establece la Clasificación Internacional de la Educación adaptada para Colombia (CINE), y la Circular 79 del 28 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación, por medio de las cuales —de manera inconsulta con el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social (CONETS) y el Consejo Nacional de Trabajo Social— se habilitó a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) del Ministerio de Educación para ubicar, de manera ahistórica y descontextualizada, a la profesión de Trabajo Social en la recién creada Sala de Salud y Bienestar, en el campo específico de Bienestar, en el que aparece una curiosa asociación de la profesión con la orientación y asistencia a adultos mayores e infantes, así como a discapacidades y servicios para jóvenes.

Tanto la Resolución 776 del DANE como la Circular 79 desconocen de manera flagrante el artículo 1 del Decreto 2831 de 1981, por medio del cual se reglamenta la Ley 53 de 1977, en donde se declara que: “se entiende por Trabajo Social la profesión ubicada en el área de las Ciencias Sociales que cumple actividades relacionadas con las Políticas de Bienestar y Desarrollo Social”.

Sea esta la oportunidad para recordar que:

La historia del Trabajo Social en Colombia se enmarca en el proceso de institucionalización y consolidación de las Ciencias Sociales en el país y en la región. Por tanto, esta circular actúa en contravía del funcionamiento curricular contemporáneo de la profesión a nivel nacional y latinoamericano. Un lineamiento de esta índole oblitera una tradición académica acumulada y vulnera mecanismos de intercambio ya establecidos, además de acuerdos con universidades del ámbito latinoamericano y europeo.

Somos el resultado de un proyecto académico y ético de varias generaciones de colegas que desde diferentes campos del bienestar, la política social, la planeación, el desarrollo social, el trabajo individual, grupal, comunitario, feminista, intercultural o la educación popular, contribuyeron al afianzamiento profesional y disciplinar del Trabajo Social. Toda esta gesta epistémica y de intervención social permitió que hoy seamos una profesión-disciplina fundamental para la agencia de los cambios sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales que el país necesita. De modo que la construcción histórica del Trabajo Social en el país es también la historia de las transformaciones que este ha vivido y que hemos acompañado en los últimos 80 años.

El lugar que ocupa el Trabajo Social hoy es el resultado de los esfuerzos de incontables profesionales, docentes, investigadores y estudiantes quienes por medio del ejercicio profesional comprometido, el trabajo investigativo, los debates y las reflexiones, que se han agenciado dentro y fuera de la disciplina, han contribuido y aportan a la comprensión de realidades sociales que demandan ser escuchadas, visibilizadas, reconocidas y atendidas.

A partir de su larga trayectoria y por medio del diálogo multidisciplinar, el Trabajo Social contribuyó a la reflexión acerca de la dimensión social de la salud de poblaciones vulneradas y se ocupó de la promoción de dichas poblaciones, aún en el marco de un sistema de salud precario, caracterizado por la medicalización y el desconocimiento de la importancia del entorno sociocultural en el estado de la salud.

Sin embargo, la dimensión de la salud ha sido solo uno de los ámbitos de acción profesional. En este sentido, limitar el Trabajo Social al ámbito académico y profesional sociosanitario implica desconocer la multiplicidad de espacios de intervención social en los cuales hemos propendido por la dignidad humana de distintas poblaciones, cuyo sufrimiento social nos han movilizado a lo largo de nuestra existencia.

Asimismo, confinar el Trabajo Social a dicho ámbito significa circunscribir el potencial transformador, que ha demostrado la profesión en sus 80 años de existencia, a un espacio profesional restringido, hecho que resulta particularmente preocupante en el momento social y político que vive Colombia en la actualidad, frente a la esperada superación de la confrontación armada y los esfuerzos de construcción de paz por parte de comunidades y regiones en donde el conflicto armado interno se vivió con mayor intensidad, coyuntura que requiere ser acompañada por mayores niveles de empoderamiento comunitario de nuestra parte.

Los programas de nuestra profesión-disciplina han demostrado su pertinencia en el análisis de las condiciones de inequidad en las que sobreviven amplios sectores de la población en Colombia, así como en el desarrollo de prácticas profesionales que incluyen racionalidad técnica y apuestas ético-políticas para la garantía de los derechos humanos de las mayorías excluidas.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado a reconsiderar la decisión en cuestión para que sea posible construir, junto con agremiaciones, académicas, académicos, profesionales y estudiantes, un consenso amplio, respetuoso y fundamentado respecto al lugar adecuado de la práctica y producción de conocimiento de Trabajo Social en Colombia, en el cual la Universidad Nacional de Colombia está dispuesta a participar de manera activa.

Bogotá, 29 de octubre de 2016